



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16358

19/06/2020

40390

**AUTOR/A:** ZARAGOZA ALONSO, José (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); GARCÍA MORÍS, Roberto (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que no hubo ninguno en el periodo entre 2017 y junio de 2020, estando en vigor el Procedimiento de acreditación previsto en el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

En el procedimiento de acreditación anterior, no era posible desagregar a los solicitantes por posición de origen.

Madrid, 12 de agosto de 2020